

# OECD *Multilingual Summaries*

## Society at a Glance 2019

### OECD Social Indicators

*Summary in Spanish*



Lea el libro completo en: [10.1787/soc\\_glance-2019-en](https://doi.org/10.1787/soc_glance-2019-en)

---

## La sociedad de un vistazo 2019

### Indicadores sociales de la OCDE

*Resumen en español*

Aún queda un largo trecho por andar para que los países de la OCDE acepten plenamente a las personas LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). En general, las personas LGTB todavía sufren diversas formas de discriminación. Y aún así, esta discriminación no solo es moralmente inaceptable; además acarrea unos sustanciales costes económicos y sociales. La inclusión de las minorías sexuales y de género debería, por ende, convertirse en una prioridad para los gobiernos de la OCDE.

El primer capítulo de este informe ilustra el tamaño de las minorías sexuales y de género con un resumen general de datos y pruebas, y la situación socioeconómica en que vive la comunidad LGTB en los países de la OCDE. Asimismo, confirma que la discriminación contra las personas LGTB perjudica a las perspectivas económicas y a la salud mental de millones de personas, y destaca las buenas prácticas existentes para crear entornos más inclusivos para las minorías sexuales y de género.

## Las personas LGTB representan una minoría considerable

Nunca hasta ahora se han incluido preguntas sobre orientación sexual y/o identidad de género en los censos de población con miras a identificar a personas LGTB y solo unas pocas encuestas nacionales incluyen dichas preguntas. En los 14 países de la OCDE donde se dispone de datos, la comunidad LGTB representa al 2,7 % de la población adulta. En otras palabras, en estos 14 países de la OCDE, al menos 17 millones de adultos se auto identifican como LGTB (17 millones de adultos es el límite más bajo si tenemos en cuenta que no se incluye a las personas transgénero debido a la falta de datos), equiparándose a la población total de Chile o los Países Bajos.

## La proporción de personas que se auto identifican como LGTB esta al alza

La divulgación de la condición de LGTB en los sondeos representativos nacionales está continuamente al alza desde una ronda de encuestas a la siguiente. Esta tendencia probablemente continúe en el futuro, ya que la divulgación se hace más frecuente entre la población base más joven. Por ejemplo, en los Estados Unidos, solo el 1,4 % de las personas nacidas antes de 1945 se considera LGTB, frente a un 8,2 % entre los millenials (nacidos entre 1980 y 1999).

## **A pesar del avance hacia una mayor aceptación de las minorías sexuales y de género la incomodidad para con personas homosexuales y transgénero es ubicua**

El comportamiento hacia la comunidad LGTB está mejorando en todo el mundo y es más positivo en los países de la OCDE que en otros lugares. No obstante, aún se puede mejorar. Los países de la OCDE se encuentran a medio camino en la plena aceptación de la homosexualidad, si los puntuáramos en una escala de 1 a 10. Además, únicamente una minoría de encuestados en los países de la OCDE aceptaría que un niño se vistiera o se expresara como otro del género contrario. El malestar hacia las personas transgénero es algo más elevado, de hecho, que hacia las personas LGTB.

## **Las personas LGTB informan que sufren de discriminación generalizada**

De media, más de uno de cada tres encuestados LGTB en los países de la OCDE informó haberse visto discriminado debido a su orientación sexual y/o identidad de género. Respaldando el hecho de que el comportamiento hacia las personas LGTB es más positivo que hacia las personas transgénero se percibe también que la discriminación es mayor entre personas transgénero que entre personas homosexuales o bisexuales.

## **Los datos de la encuesta muestran que se penaliza significativamente a las personas LGTB en el mercado laboral**

Casi 50 documentos de investigación han comparado los resultados del mercado laboral en adultos LGTB y no LGTB en los países de la OCDE, en base a los datos representativos en el sondeo. Estos estudios muestran que las personas LGTB son penalizadas en cuanto a su condición laboral y sus ingresos, a saber: tienen un 7 % menos de probabilidad de ser empleadas que las personas no LGTB y sus ingresos son un 4 % inferiores. Estos cálculos supuestamente constituyen el límite más bajo en cuanto a la penalización real que afrontan las minorías sexuales y de género, ya que las personas LGTB que aceptan manifestar su orientación sexual e identidad de género en encuestas tienden a disfrutar de ventajas económicas.

## **Los datos experimentales confirman que las personas LGTB sufren discriminación**

La discriminación laboral contra los demandantes de empleo LGTB se mide comparando el índice en el que dos candidatos ficticios son invitados a una entrevista de trabajo: uno percibido por los empleadores como LGTB y el otro no. Los resultados muestran que los candidatos homosexuales tienen 1,5 veces menos de probabilidades de ser llamados a una entrevista de trabajo que sus homólogos heterosexuales cuando su orientación sexual se manifiesta mediante su compromiso voluntario o experiencia laboral en una organización de gays o lesbianas. Además, los datos experimentales también indican que existe una discriminación significativa hacia los demandantes de empleo transgénero, así como a personas LGTB que están fuera del mercado laboral.

## **Las personas LGTB sufren un mayor riesgo de padecer trastornos mentales**

Los datos representativos en el sondeo apuntan a una aflicción psicológica generalizada entre las personas LGTB. La baja salud mental entre minorías sexuales y de género se debe, en parte, a la estigmatización. Al vivir en un entorno que, por norma, ve la heterosexualidad y la coherencia entre sexo al nacer e identidad de género como la única manera de ser normal, las personas LGTB experimentan estrés que no sufren las personas heterosexuales y cisgénero.

## Visibilizar a las personas LGTB y los obstáculos a que se enfrentan en las estadísticas nacionales es un requisito imprescindible para su inclusión

Recabar información sobre orientación sexual e identidad de género en los censos, así como en sondeos laborales, sobre salud y victimización es esencial para mejorar la toma de conciencia en torno a los obstáculos que afrontan las personas LGTB. Aunque sean una minoría, los países de la OCDE que incluyen preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en sus encuestas nacionales sientan precedentes útiles en aras de difundir buenas prácticas sobre cómo recopilar este tipo de información sensible.

## Prohibir legalmente la discriminación contra personas LGTB y garantizar que estas personas gocen de los mismos derechos es crucial para mejorar su situación.

Promulgar legislación contra la discriminación y leyes sobre igualdad mejora la inclusión de la comunidad LGTB no solo disuadiendo a posibles transgresores, sino también moldeando las normas sociales. Las personas perciben los cambios jurídicos como una evolución que refleja lo que es socialmente aceptable y están dispuestas a adaptarse a estos cambios. Por ejemplo, la aceptación de la homosexualidad ha aumentado sobremedida en países que han adoptado políticas que reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que sugiere que los cambios jurídicos pueden también cambiar actitudes.

## Educar a las personas para frenar los sesgos inconscientes es un componente clave de cualquier paquete de políticas destinado a la mejora de la inclusión de personas LGTB

La formación sobre sesgos inconscientes consiste en sensibilizar a las personas sobre sus prejuicios y estereotipos inconscientes y enseñarles cómo superarlos. Aún hay pocas pruebas del impacto de las intervenciones para eliminar sesgos, pero estas ya muestran que pueden surtir un gran efecto, incluso aunque sean breves. En los Estados Unidos, por ejemplo, una breve intervención llamando a las puertas de los hogares ha conseguido que los ciudadanos sean más abiertos y benevolentes con las personas transgénero, con efectos visibles incluso tres meses después de la intervención.

© OECD

**Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.**

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

**Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.**



**[¡Lea la versión completa en inglés en OECD iLibrary!](#)**

© OECD (2019), *Society at a Glance 2019: OECD Social Indicators*, OECD Publishing.

doi: 10.1787/soc\_glance-2019-en